

INSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE PRIVILEGIOS



N.I.P.: 00008277

Potosi, 13 de Octubre 2021

Sr. JUAN JAVIER PINTO MIRANDA **JEFE UNIDAD DE SISTEMAS** Presente.-

COMPROMISO DE BUEN USO DEL erpCNS

Mediante la presente, solicitamos el acceso a los siguientes módulos del Sistema ERP de la Caja Nacional de Salud aceptando todos los términos que conlleve tal responsabilidad:

- Administrativos
 - Recursos Humanos
 - · Evaluación y Capacitación
 - Evaluación

Evaluación del Desempeño

Reportes

Capacitación

Cursos

- Salud
 - Servicios

Certificación

Recien Nacido

Confirmación

Confirmación Observados

Progenitores

Recien Nacido

Vigencia

Vigencia de Empresas

Vigencia del Trabajador

Zonificación

Registro Asegurados Inexistentes

Reporte de Regularizaciones

Vigencia de Derechos

Vigencia de Derechos(Emisión)

· Incapacidades

Registro Incapacidades AVC-09

Registro Incapacidades AVC-09 Hospitales

Reporte Incapacidades AVC-09

Reporte Titulares y Empresas No Actualizados

Epidemiologia

Administración de Notificadores Epidemiológicos

Notificadores Epidemiológicos

Notificación Vigilancia Epidemiológica

Estado Notificadores

Reportes

Enfermedades por Regional

Enfermedades Centro Salud

Cuadro de Seguimiento

NOTA: Imprimir tres copias (1ra Sistemas, 2da Funcionario, 3ra Jefe Inmediato Superior) - Wednesday,13 October 2021 11:49:40

Pág. 1 de 3

INSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE PRIVILEGIOS



· Gestión de Calidad

Buzón

Cuestionario

Normativas

Ascenso Categoría/Escalafón

Administración de Inscripciones

Administración de Solicitudes de Postulación

Calificación Postulante

Reporte

Listado Calificación Postulante

Certificación

Administrador de Certificaciones

Administración

Administración de Convocatorias Administrador de Calificaciones Calificaciones Anuladas Generación de Novedades

- · Información
 - Administración

Administración Información Basica Información Basica por Centro Médico

- · Reserva de Atención Médica
 - Administrador Fichaje

Reserva de Fichas

Atención de Consultorio

· Administrador de Consultorios

Consultorios

Horarios

Vacunación

Listado de Reservas vacunación Administrador de centros de vacunación

Programación de Vacunaciones

Programación Masiva de Vacunación

Mensajería SMS y Correo

Vacunas

Reportes

Listado Verificación Vigencia Listado consolidado de vacunas

1.- OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Con el Objetivo de este contrato es garantizar, proteger y normar la difusión de la información de la CNS.

2.- EL USO DE LOS RECURSOS

Los recursos informáticos y de comunicaciones de la Caja Nacional de Salud se usarán para tareas relacionadas con los fines de la misma.

- Es responsabilidad del usuario el uso correcto de erpCNS. Debe guardar la confidencialidad de las contraseñas, no pasándola a terceros, ni pegándola en lugares de fácil acceso.
- Uso incorrecto de la información contenida en el erpCNS esta sujeto a las penalidades de ley; se consideran usos incorrectos los siguientes:
 - a) El uso para fines privados, personales, lúdicos, comerciales no relacionados con las actividades propias de la CNS, u otros.
 - b) Transmitir contenido ilegal de cualquier tipo y, particularmente, difundir contenidos de carácter racista, xenófobo, pornográfico, sexista, de apología del terrorismo, peligroso, amenazador, difamatorio, obsceno, atentatorio contra los derechos humanos o actuar en perjuicio de los derechos a la intimidad, al honor, a la propia imagen o contra la dignidad de las personas y a la protección de los datos de carácter personal.

NOTA: Imprimir tres copias (1ra Sistemas, 2da Funcionario, 3ra Jefe Inmediato Superior) , Wednesday,13 October 2021 11.49.40



INSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE PRIVILEGIOS



- c) La modificación, parcial o total no autorizada de permisos o privilegios en el erpCNS.
- d) Acceder al sistema usando cuentas de terceros y intentar vulnerar por cualquier medio.
- e) La destrucción, la manipulación o apropiación parcial o total del erpCNS.
- f) El desarrollo o uso de programas que puedan provocar caídas o falta de disponibilidad en servidores, equipos de red o cualquier otro recurso (ataques de denegación de servicio).
- g) El desarrollo, uso o distribución intencionada de programas cuyo objetivo es dañar otros sistemas o acceder a recursos restringidos de la CNS (malware, virus, troyanos, puertas traseras, etc.).
- h) El servicio de consulta otorgado por el SEGIP es de uso exclusivo de las unidades de Afiliación y Vigencia de Derechos.

3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De las limitaciones de uso. Cuando se detecte un uso incorrecto o no aceptable por parte del usuario se procederá a la suspensión de los servicios en general y sujeto a las penalidades de ley. •Por razones de seguridad y operatividad el Departamento Nacional de Sistemas realizará con carácter ordinario y en seguimiento del uso de éstos servicios y recursos, se incluye en todas las transacciones en el erpCNS la generación del archivo log, la monitorización de las comunicaciones y otras técnicas que permitan determinar y prevenir problemas en el funcionamiento de los mismos.

4.- SANCIONES

La violación de estas condiciones de uso podrá dar lugar al inicio de las acciones legales y disciplinarias, que pudieran corresponder. El Departamento Nacional de Sistemas pondrá en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva aquellas infracciones que puedan ser constitutivas de delito.

CI 5108531

HAGO CONSTAR QUE HE LEIDO, COMPRENDIDO Y ACEPTO LAS CONDICIONES

EFATURA MEDICA Alocha - Boliv